H. Ayuntamiento Constitucional
Gutiérrez Zamora, Ver.
2014-2017

DEPENDENCIA:CONTRALORÍA
OFICICIO: CM/053/2016
ASUNTO: INFORME ABRIL

LIC. MARÍA LETICIA DELLONG CAPELINI
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
P R E S E N T E

AT'N
L.A.E. LUIS ALBERTO RUBIO CAPITAINE
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E.

La que suscribe C.P. Alma Amparo Alarcón Olivier, Contralor Interno Municipal, con la finalidad de dar cumplimiento a lo estipulado en los artículos 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, septies, octies, novies, decies, undecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I, II, III, 388, 389, 391, 392, en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, me permito presentar el Informe del Contralor Interno correspondiente al mes de Abril de 2016, el cual consta de 10 fojas.

Sin otro asunto sobre el particular, reitero a usted mi consideración más distinguida.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL GUTIERREZ ZAMORA, VER. 2014 - 2017
REGIDURÍA 4a.
Recibido 20/05/2016
9:53 A.M.

ATENTAMENTE
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER., A 19 DE MAYO DE 2016
CONTRALOR INTERNO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL GUTIERREZ ZAMORA, VER. 2014 - 2017
SINDICO UNICO
RECIBIDO

C.P. ALMA AMPARO ALARCÓN OLIVIER
CONTRALORÍA MUNICIPAL

Recibí
20-05-16

C.c.p. Profr. David Deviel Nájera, Síndico Único.- para su conocimiento
C.c.p. C. Gabriel Hernández Domínguez.- Regidor 1ero. de la Comisión de Hacienda.- para su conocimiento
C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL GUTIERREZ ZAMORA, VER. 2014 - 2017
PRESIDENCIA MUNICIPAL
RECIBIDO

TESORERIA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUTIÉRREZ ZAMORA, VER.

INFORME DEL CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL

AL 30 DE ABRIL DE 2016.

En cumplimiento a lo dispuesto los artículo 35, fracción XXI, 73 Quarter, quinquies, sexies, septies, octies, novies, decies, undecies, doudecies, terdecies, quaterdecies, quinquiedecies y sedecies de la Ley Orgánica del Municipio Libre y artículos 386, 387, fracciones I,II,III, 388,389,391,392 en todas sus fracciones del Código Hacendario Municipal del Estado de Veracruz, manifiesto que tuve a la vista y revisé la documentación que soporta las cifras del Estado Financiero al 30 de Abril, del ejercicio 2016 observándose lo siguiente:

OBJETIVO

Informar de manera concreta al Cabildo, funciones y acciones realizadas por el Órgano de Control Interno Municipal o Paramunicipal; así como presentar la situación financiera del Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Ver., al 30 de Abril del ejercicio 2016.

I. ALCANCE

El control y evaluación del gasto público municipal realizado durante el mes de Abril al Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Ver., comprendió la supervisión permanente de los activos, pasivos, ingresos y egresos; la verificación del cumplimiento de la normatividad en el ejercicio del gasto de las dependencias y entidades, así como el seguimiento de las acciones durante el desarrollo de la ejecución de los programas aprobados y el establecimiento de indicadores para la medición de la eficiencia y eficacia en la consecución de los objetivos y metas de los programas aprobados.

II. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES O FINANCIERAS DE LOS AYUNTAMIENTOS, A PRESENTAR AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ.

	OBLIGACIÓN	SI	FECHA DE CUMPLIMIENTO	NO	JUSTIFICACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO

1. Presentación de los Estados Financieros de Abril	X	23 de Mayo de 2016		
2. Presentación de Estados de Obras Públicas de Abril	X	23 de Mayo de 2016		
3. Corte de Caja	X	23 de Mayo de 2016		

III. INGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera se efectuó el análisis de los ingresos, como se muestra a continuación:

Fuente de Financiamiento	Concepto	Presupuestado $	Recaudado $	Diferencia $
1. Recursos Fiscales	Impuestos	3'327,932.40	1'752,000.07	1'575,932.33
	Contribuciones de Mejoras	17,159.77		17,159.77
	Derechos	3'819,605.33	1'048,468.68	2'771,136.65

	Productos	99,885.22	17,241.31	82,643.91
	Aprovechamientos	4'353,034.10	17,150.00	4'335,884.10
2. Financiamientos internos	Deuda Pública Interna Ordinaria			
	Deuda Pública Interna Extraordinaria			
4. Ingresos Propios	Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos causados en ejercicio fiscales anteriores pendiente de liquidación o pagos		385,853.66	-385,853.66
5. Recursos Federales	Participaciones	38'653,873.00	14'835,444.72	23'818,428.28
	Aportaciones	31'991,539.00	9'840,130.00	22'151,409.00
6. Recursos Estatales				
7. Otros Recursos	Convenios	10'325,425.50	20'104,278.78	-9'778,853.28
	Otros Ingresos			
TOTAL		**92'588,454.32**	**48'000,567.22**	**44'587,887.10**

Notas:

1 Son los recursos que por cualquier concepto genere el Municipio, así como las entidades paramunicipales respectivas, distintos a los recursos por concepto de subsidios y transferencias.
2 Son los recursos por subsidios, asignaciones presupuestarias y fondos derivados de la Ley de Ingresos Estatal o del Presupuesto de Egresos Estatal y que se destina a los gobiernos municipales.
3 Son los recursos provenientes del sector privado, de fondos internacionales y otros no comprendidos en los numerales anteriores.

Justificación (Opinión) de las metas no alcanzadas en materia de recaudación:

IV. EGRESOS

A partir de la información contenida en los Estados Financieros mensuales y de la documentación presentada por los servidores públicos municipales, como parte de la revisión de la Gestión Financiera en lo que respecta al ejercicio del gasto, se efectuó el análisis como se detalla a continuación:

CONCEPTO	PRESUPUESTADO $	EJERCIDO $	DIFERENCIA $
Servicios personales	**36'590,343.00**	**10'693,097.64**	**25'897,245.36**
Remuneraciones al personal de carácter permanente	18'430,080.00	5'224,688.95	13'205,391.05
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	1'680,000.00	1'442,423.86	237'576.14
Remuneraciones adicionales y especiales	7'447,667.00	1'344,302.59	6'103,364.41
Seguridad social	3'800,000.00	1'296,030.66	2'503,969.34

Otras prestaciones sociales y económicas	5'096,196.00	1'356,851.58	3'739,344.42
Previsiones	0.00	0.00	0.00
Pago de estímulos a servidores públicos	136,400.00	28,800.00	107,600.00
Materiales y suministros	**4'411,000.00**	**1'405,685.58**	**3'005,314.42**
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	768,000.00	145,604.16	622,395.84
Alimentos y utensilios	0.00	0.00	0.00
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0.00	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación	575,000.00	387,348.85	187,651.15
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	253,000.00	66,857.54	186,142.46
Combustibles, lubricantes y aditivos	2'280,000.00	630,681.55	1'649,318.45
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	166,000.00	11,905.10	154,094.90
Materiales y suministros para seguridad	50,000.00	71,061.60	-21,061.60
Herramientas, refacciones y accesorios menores	319,000.00	92,226.78	226,773.22
Servicios generales	**15'038,435.32**	**3'350,383.78**	**12'688,051.54**
Servicios básicos	4'440,440.00	1'418,672.53	3'021,767.47
Servicios de arrendamiento	1'414,600.00	292,745.79	1'121,854.21
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	2'652,400.00	252,144.84	2'400,255.16
Servicios financieros, bancarios y comerciales	301,600.00	127,995.45	173,604.55
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	891,423.00	519,858.79	545,168.76
Servicios de comunicación social y publicidad	1'206,000.00	260,161.62	945,838.38
Servicios de traslado y viáticos	433,000.00	123,476.48	309,523.52
Servicios oficiales	2'694,000.00	111,319.25	2'582,680.75
Otros servicios generales	1'004,972.32	244,009.03	760,963.29
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	**3'345,000.00**	**3'395,263.58**	**-50,263.58**

Subsidios y subvenciones	2'400,000.00	3'172,748.00	-772,748.00
Transferencias al resto del sector público	0.00	0.00	0.00
Ayudas sociales	945,000.00	222,515.58	722,484.42
Pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00
Transferencias a la seguridad social	0.00	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00	0.00

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	**1'047,000.00**	**197,399.25**	**849,600.75**
Mobiliario y equipo de administración	142,000.00	4,499.25	137,500.75
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	25,000.00	0.00	25,000.00
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00	0.00	0.00
Vehículos y equipo de transporte	840,000.00	192,900.00	647,100.00
Equipo de defensa y seguridad	0.00	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas	35,000.00	0.00	35,000.00
Activos biológicos	0.00	0.00	0.00
Bienes inmuebles	0.00	0.00	0.00
Activos intangibles	5,000.00	0.00	5,000.00
Inversión pública	**27'440,125.00**	**0.00**	**27'440,125.00**
Obra pública en bienes de dominio público	9'016,291.00	0.00	9'016,291.00
Obra pública en bienes propios	18'423,834.00	0.00	18'423,834.00
Proyectos productivos y acciones de fomento	0.00	0.00	0.00

Inversiones financieras y otras provisiones	**50,000.00**	**0.00**	**50,000.00**
Inversiones para el fomento de actividades productivas	0.00	0.00	0.00
Acciones y participaciones de capital	0.00	0.00	0.00
Compra de títulos y valores	0.00	0.00	0.00
Concesión de préstamos	0.00	0.00	0.00
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0.00	0.00	0.00
Otras inversiones financieras	0.00	0.00	0.00
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0.00	0.00	0.00
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00	0..00
Deuda Pública	**4'666,551.00**	**589,936.29**	**4'076,614.71**
Amortización de la deuda pública	2'206,551.00	0.00	2'206,551.00
Intereses de la deuda pública	60,000.00	0.00	60,000.00
Comisiones de la deuda pública	0.00	0.00	0.00
Gastos de la deuda pública	0.00	0.00	0.00
Costos por coberturas	0.00	0.00	0.00
Apoyos financieros	0.00	0.00	0.00
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	2'400,000.00	589,936.29	1'810,063.71

V. SITUACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.

- Validar que los saldos reflejados en los estados contables y que las amortizaciones y pagos de intereses correspondan a lo estipulado en el contrato.

- Que las operaciones de endeudamiento, previo cumplimiento de los requisitos detallados por el Código Hacendario Municipal que asuma el Municipio, por sí o por sus entidades, se destinen a inversiones públicas productivas

- Que el Ayuntamiento sólo comprometa hasta el treinta por ciento de los ingresos municipales y de las participaciones federales.

VI. RESULTADO DE LAS AUDITORÍAS REALIZADAS.

El Órgano de Control Interno, deberá mencionar si cuenta con un programa anual de auditoría, en caso de no tenerlo, deberá indicar los motivos de ello.

Si el Órgano de Control Interno, cuenta con un programa anual de auditoría, deberá indicar

RESUMEN DE AUDITORÍAS REALIZADAS CONFORME AL PROGRAMA ANUAL DE AUDITORÍA

TIPO DE AUDITORÍA	DEPENDENCIAS EXAMINADAS	PROGRAMAS EXAMINADOS
LEGALIDAD	TESORERÍA, CATASTRO, , ARBITRIOS	ARBITRIOS
FINANCIERA	TESORERÍA, , SECRETARÍA	ARBITRIOS

VII. INFORME DE LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DE LAS AUDITORÍAS.

Como resultado del informe de la(s) evaluación (es) practicada(s), el cual fue dado a conocer al Cabildo, fueron ejecutadas las medidas tendientes a mejorar la gestión y el control interno, así mismo se corrigieron las desviaciones y deficiencias que se encontraron, las cuales se describen a continuación:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO <<Especificar el origen del récurso en función de lo señalado en el Cl asificador por fuentes de financiamiento>>			
DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETERMINADAS	**MEDIDA CORRECTIVA APLICADA**	**MEDIDA PREVENTIVA IMPLEMENTADA**	**RESPONSABLE**
ARBITRIOS: 1.-En cuenta de Pasivos, específicamente en la cuenta del ISR se encuentra reflejado un saldo al 30 de Abril por la cantidad de $ 3'502,681.53, la cual a la fecha no se ha realizado la depuración ya que en ella se encuentra contemplado un saldo de administraciones anteriores.	Realizar la depuración correspondiente con la finalidad que el saldo que se refleje sea el real.	Se le ha observado anteriormente solicitando se realice la depuración, se ha hecho caso omiso de ella	TESORERO
2.- Los depósitos por los ingresos diarios no son realizados oportunamente, se realizan posteriormente a la fecha en que se ejecuta el ingreso.	No se debe tomar el dinero de la recaudación diaria para realizar pagos, deben realizarse después de haber hecho el ingreso mediante cheque.	Se había hecho anteriormente la observación pero no ha sido tomada en cuenta por la tesorería.	TESORERO
DIVERSOS FONDOS:. 3.- En la cuenta bancaria 0196799531 del programa CAPUFE 2014 refleja un saldo por la cantidad de: $ 47,883.88, en la cuenta bancaria 0195168457 del programa FOPADE 2014 refleja un saldo por la cantidad de $ 2,000.00, así como en la cuenta 0196998127 que refleja un saldo que por la cantidad de: $ 2,073.86 del programa CONTINVER 2014, la cuenta 01988759 de FONDO DE CULTURA 2015 refleja un saldo	Los lineamientos especifican que el recurso transferido a cada uno de los Fondos debe ser ejercido en su totalidad y de no ser así debe realizarse la devolución del saldo que quede por ejercer.	Se solicita que se realicen los reintegros a las dependencias correspondientes de inmediato.	TESORERO

por la $ 1,492.50 y la cuenta 0198883742 del programa FOPADEM 2015 con un saldo por la cantidad de $ 6,866.17, cuentas que actualmente deben de estar canceladas, ya que son fondos de ejercicios anteriores.			

Nota: Se deberán mencionar cada una de las desviaciones y deficiencias determinadas en cada una de las fuentes de financiamiento evaluadas.

VII. Informe sobre el seguimiento de las medidas correctivas: Se le ha dado seguimiento a las observaciones realizadas quedando pendientes de solventar las anteriormente descritas, por lo que se le solicita al Sr. Tesorero tome las medidas pertinentes para que se lleve a cabo la solventación de las mismas.

VIII. Conclusión. Se puede determinar que se ha considerado la solventación de las observaciones realizadas parcialmente.

El programa anual de auditorías 2016 ya se ha presentado a la Lic. María Leticia Dellong Capelini **Presidenta Municipal,** se emite el presente Informe Mensual de la evaluación de la situación financiera del Ayuntamiento de Gutiérrez Zamora, Ver.

Gutiérrez Zamora, Ver., a 18 de Mayo de 2016

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL MUNICIPAL
GUTIÉRREZ ZAMORA, VER
2014 - 2017
CONTRALORÍA MUNICIPAL

C.P. ALMA AMPARO ALARCÓN OLIVIER
CONTRALOR INTERNO
DEL AYUNTAMIENTO DE GUTIÉRREZ ZAMORA